



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá  
Presidencia

**ACUERDO No. CSJBA16-538**

Jueves, 16 de junio de 2016

*“Por el cual se autoriza el cierre extraordinario del Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 433 del tres (3) de febrero de 1999 y lo decidido en sesión de sala del 16 de junio de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

Que el señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, mediante oficio DESTJ16-1527 del 13 de junio de 2016, solicitó a esta Sala Administrativa, autorización para el cierre extraordinario de términos del Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, con el fin de trasladarlo a la nueva sede – Edificio Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Que la petición se ajusta a las causales preceptuadas en el Acuerdo 433 de 1999, por lo cual es procedente autorizar el cierre extraordinario del Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, los días 22, 23 y 24 de junio de 2016.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°.** Autorizar el cierre extraordinario del Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, los días 22, 23 y 24 de junio de 2016. Lo anterior, según solicitud elevada por el señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, conforme lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 2°.** Como consecuencia del cierre extraordinario, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso, de lo cual el despacho judicial, deben dejar la respectiva constancia e informar al público.

**ARTICULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016)

**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**  
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Aprobado en sala del 16 de junio de 2016/PLL